DINERO ELECTRÓNICO del dicho al hecho

<

Por Fátima Saitos



Un tema que causó expectativa y polémica durante 2014 fue la aprobación de un nuevo medio de pago en la economía ecuatoriana denominado dinero electrónico (DE). El Código Orgánico Monetario y Financiero se refiere a "moneda electrónica". Pero el artículo 1 del capítulo 1 de la Resolución 005-2014-M del 6 de noviembre de 2014, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, define al DE como "El medio de pago electrónico, gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador, denominado en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo establecido en el Código Monetario y Financiero, que se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromagnéticos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico".

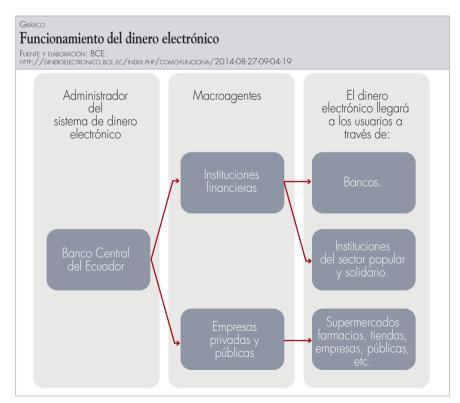
La expedición de dicha regulación creó incertidumbre sobre aspectos esenciales como cuál sería el respaldo físico que tendría el dinero electrónico y sobre la forma de emisión de la moneda virtual. Pero en junio de 2014 mediante resolución administrativa, el gerente general del Banco Central del Ecuador (BCE) resolvió que el dinero electrónico que entregue el BCE se hará únicamente contra canje de dólares de EEUU, contra moneda fraccionaria emitida por el BCE y contra depósitos en dólares debidamente acreditados en el BCE. Así mismo, se determinó que el dinero electrónico se registrará al final de cada día como pasivo en una cuenta del BCE y que estará respaldado al 100% por activos líquidos. Por último, y no menos importante, prohíbe que el

BCE canjee DE contra cualquier título valor entregado por empresas públicas o privadas. De todas maneras, el Código Monetario fue el hito que dio paso al inicio de aplicación del DE.

El medio de pago denominado DE es un proyecto de inclusión financiera de los ciudadanos que no son parte del sistema financiero. Según el informe titulado El Estado de la industria 2013. Servicios financieros móviles para los no bancarizados, elaborado por el Groupe Speciale Mobile Association (GSMA), a finales de 2013, existían modelos de dinero electrónico en 84 países con 219 servicios. Según ese estudio, en el mundo existen aproximadamente

2.500 millones de personas en países de bajos a medianos ingresos que no se encuentran bancarizados, pero más de 1.000 millones de ellos tienen acceso a un teléfono móvil, lo cual permite que a través del dinero electrónico se puedan ofrecer servicios financieros como pagos, transferencias, seguros, ahorros y créditos.

En otros países, el dinero electrónico y los servicios financieros móviles son administrados y desarrollados por los operadores de telefonía móvil privados o por instituciones financieras privadas. Los Gobiernos se encargan de dictar la normativa y regulación necesarias y no intervienen directamente como el caso



ecuatoriano. Según GSMA, en junio de 2013, había más de 60 millones de cuentas de dinero móvil activas en el mundo, aunque solamente 29,9% de las cuentas que se registraron se encontraban activas.

En el Ecuador, según datos proporcionados por el BCE en rueda de prensa de 23 de diciembre de 2014, 40% de la PEA no dispone de una cuenta en el sistema financiero pero sí cuentan con un teléfono celular activo, por lo cual el sistema de DE es una herramienta importante de inclusión económica. El BCE estima que, durante 2015, se inscribirá al menos a 500.000 usuarios, quienes mantendrán cuentas de \$ 20 en promedio. El DE es, por tanto, un sistema que permitirá realizar pagos en dólares de EEUU, sin necesidad de pertenecer al sistema financiero, con la posibilidad de canjearlo por dinero físico en cualquier momento.

Actores del sistema

Administración: BCE que proveerá el servicio de plataforma de DE a los participantes y emitirá la normativa necesaria.

Entidades reguladoras y de control: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Conatel, Senatel, Supertel, superintendencias de Bancos, de Compañías, Valores y Seguros, de Economía Popular y Solidaria, de Control de Poder de Mercado.

Operadores tecnológicos de telecomunicaciones: operadores de servicio de telefonía móvil y fija, operadores satelitales y de televisión. Tras la suscripción de un Acuerdo de Conexión interactúan tecnológicamente a través de la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) del BCE.

Macroagentes: empresas e instituciones públicas y privadas e instituciones financieras que requieran utilizar dinero electrónico en sus operaciones. Los macroagentes deben suscribir un convenio de adhesión y mantener una red de establecimientos con sitios para atención a los usuarios y deben estar en capacidad de adquirir y distribuir DE.



Usuarios: personas naturales o jurídicas que abran una cuenta de DE para realizar transacciones dentro del sistema

Las personas que quieran convertirse en usuarios deben crear una cuenta de dinero electrónico (CDE), para lo cual deberán registrar y validar los datos en el sistema directamente desde el dispositivo móvil. La cédula de identidad se asociará al número de teléfono desde el cual se realizó la activación y en cada ingreso se realizará una prueba de validación mediante preguntas.

Los usuarios registrados tendrán un monedero asociado a su CDE, en el cual podrán realizar cargas o descargas de dólares, consultas de saldos y movimientos; así mismo, en cualquier momento podrán solicitar el canje del valor nominal del dinero electrónico en moneda física y viceversa. Este es un servicio sin costo y no consumirá el tiempo aire ni los mensajes SMS o plan de datos de los usuarios. Tampoco se requiere que los usuarios mantengan saldo vigente en su teléfono celular. Para realizar cargas y descargas los usuarios se deben acercar a un centro de transacción en cualquiera de los puntos de atención de los macroagentes con la cédula de identidad y solicitar el servicio. Una vez validada la identificación del usuario y verificados los datos de la transacción, el usuario deberá entregar el dinero al agente para que lo cargue en el monedero asociado o, si es el caso, el agente entregará el dinero físico al usuario.

En las etapas futuras, los usuarios podrán realizar compras, pagos, giros, transferencias, pagos de impuestos y de servicios. A su vez, las personas jurídicas podrán realizar gestiones de cobranza, entre otras. Para el pago de compras que realicen los usuarios en establecimientos registrados, los cajeros registrarán la compra en el sistema y el usuario recibirá una confirmación de pago para lo cual solicitará el ingreso de una clave de seguridad (PIN). Una vez validada la transacción, el pago se acreditará automáticamente al establecimiento. Para el pago de servicios públicos e im-

Se espera que las personas de bajos ingresos y sin cuentas en el sistema financiero sean las que realicen el mayor número de transacciones mediante el celular.

puestos el usuario deberá registrar los datos del servicio a pagar y previa validación de la información se realizará el pago inmediatamente. Para transferencias entre usuarios del sistema, el usuario deberá ingresar la información del beneficiario y el PIN.

El BCE resume el funcionamiento del DE como consta en el *Gráfico*.

Cronología de aplicación del dinero electrónico

- En septiembre de 2014, se realizó la primera compra con dinero electrónico en el país, durante una demostración realizada en el Campus Party de Quito.
- Las transacciones físicas del plan piloto iniciaron el 17 de noviembre de 2014 y terminaron el 15 de diciembre. En el plan piloto participaron 1.000 ciudadanos, 20 agentes económicos entre supermercados, farmacias e instituciones financieras y las tres compañías operadoras de telefonía celular del país.
- El 23 de diciembre de 2014 se inició la apertura de cuentas. Marcando *153# desde cualquier teléfono celular, independientemente de si es un teléfono inteligente o si el usuario cuenta con servicio de Internet o saldo en su dispositivo celular, los ecuatorianos o extranjeros residentes en el país mayores de 18 años, de manera voluntaria, pueden abrir una cuenta de dinero electrónico, la cual no tiene costo de apertura ni de mantenimiento.
- El BCE anunció que, a mediados de febrero de 2015, se iniciará la segunda fase en la cual los usuarios podrán iniciar las transacciones de carga, descarga, compras en los establecimientos comerciales de la red

- del sistema de DE, transferencias de dinero electrónico entre usuarios, cobros en locales comerciales y consultas.
- La tercera fase iniciará en el segundo semestre de 2015, en la cual se podrán realizar transacciones adicionales como pago de servicios públicos, obligaciones tributarias, giros nacionales, entre otros.

El BCE ha realizado capacitaciones para los usuarios, especialmente para los macroagentes, de tal manera que estén en capacidad de prestar los servicios del sistema y que los usuarios puedan, a través de este canal, obtener información y realizar todas las transacciones de manera rápida y segura, sin la necesidad de transportar grandes cantidades de dinero en efectivo.

Para el éxito de la aplicación del sistema de DE, el BCE deberá mantener campañas constantes de capacitación e información a la ciudadanía, de tal manera que la población entienda los reales beneficios de integrarse al sistema y de contar con un mecanismo de pago alternativo que no requiere el transporte de dinero físico, así como las tarjetas de débito para los clientes del sistema financiero. Así mismo, a los usuarios inscritos, el BCE deberá incentivar el uso del DE, pues la mera apertura de la cuenta no significa que los usuarios se mantendrán activos en el sistema.

Para incrementar el uso y número de usuarios del sistema de DE, el Gobierno podría iniciar el pago del bono de la pobreza a través del sistema, ya que el perfil de estos usuarios es el que mejor encaja en los objetivos del sistema. Por su lado, los macroagentes tienen la gran oportunidad de incluir nuevos clientes en sus empresas y de ofrecerles nuevos servicios de índole financiera y comercial a todos aquellos usuarios que acudan a los centros de atención para usar el sistema. Se deben esperar los resultados que se obtengan en el mediano y largo plazo producto de la implementación de las diversas etapas del sistema y la capacidad de adaptación del BCE al rápido cambio en la tecnología para poder realizar un análisis objetivo del DE.

ENTREVISTA

"Hubo acogida positiva en el plan piloto"

Ivette Villacrés

SUBGERENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOFARMA (SANA SANA), MACROAGENTE PARTICIPANTE DEL PLAN PILOTO

—; Cuáles son las primeras novedades encontradas en la aplicación del plan piloto del DE?

-La novedad más gratificante fue la acogida positiva por parte de los usuarios seleccionados para ser parte del plan piloto transaccional en los locales de Sana Sana. Al inicio, tanto los usuarios como los cajeros tenían cierto temor de que, al tratarse de dinero virtual y no físico, se ocasionaran faltantes o que la compensación no se realizara por las ventas realizadas. Sin embargo, no se presentó ningún inconveniente v el personal de la empresa adquiere cada día más confianza en el uso del sistema.

En lo relacionado a aspectos técnicos y de procesos, todos fueron temas internos de la empresa, no del sistema del BCE, que se fueron solucionando sin que se viera afectado el tiempo de servicio al cliente final.

-; Cuál es la percepción de ustedes como macroagente y de los usuarios hasta el momento?

-Como es natural, existe mucha expectativa ante los resultados que este proyecto genere en el mercado nacional, dada su magnitud v carácter innovador. Técnicamente, el proyecto ha sido manejado de manera profesional por parte del equipo del BCE.

—;Cuáles medios usarán para efectivizar el dinero electrónico?

—La efectivización es inmediata porque la equivalencia es igual al dinero físico, es decir, los pagos que recibimos son idénticos a los recibidos por cualquier otro medio de pago.

—¿Cómo se espera masificar el uso del dinero electrónico en su empresa?

—Una vez probados todos los escenarios, es decir, todos los servicios ofertados (carga, descarga, compras de dinero electrónico) también se deberán probar los escenarios de faltantes, caída del sistema, devoluciones o ciertas contingencias que puedan ocurrir en el día a día.

Esperamos instrucciones del BCE para la masificación del sistema en todos nuestros puntos de venta, que son alrededor de 500 farmacias ubicadas en las 24 provincias del Ecuador. Estamos listos tanto a nivel tecnológico como operativo para brindar el servicio a nivel nacional.

Dado que la comunicación a la comunidad está a cargo del BCE, esperamos que el uso masivo de DE se haga a medida que el consumidor entienda y, sobre todo, se sienta cómodo con el uso del sistema. Todas las facilidades que brinda el sistema de DE también serán ofertadas a nuestros usuarios, acorde a sus necesidades.

—Según su punto de vista, ¿cuáles son las principales fortalezas y debilidades de este sistema de pago?

—La principal fortaleza es la bancarización, dado que se brinda una herramienta para realizar transacciones de compra de productos de uso diario a un significativo porcentaje de la población que no tiene acceso al sistema financiero. Adicionalmente, el sistema brinda seguridad a los usuarios al no tener que llevar grandes cantidades de efectivo.

Más que debilidad, lo calificaría como reto, a la poca información que la gran mayoría de la población tiene actualmente sobre este innovador sistema de pago, sobre todo por el componente tecnológico.

El desafío es concientizar a los ecuatorianos sobre las ventajas del uso del sistema, lo cual implica un cambio de mentalidad en la gente, que solo se dará con una comunicación y sociabilización de primer nivel, así como en la generación de confianza en el sistema.

En la fotografía de izquierda a derecha: Ana María Molina,Gerente Asuntos Corporativos Corporación GPF; Silvia Quezada, Responsable de Comercialización sistema de Dinero Electrónico; Econ, Mateo Villalba Gerente General del Banco Central del Ecuador; Ing. Luis Enrique Coloma, Gerente General Corporación GPF; Ing. Diego Arrieta; Ing. lvette Villacrés y Fausto Valencia, Responsable de Sistema de Dinero Electrónico.

